

Comunidad de Madrid

EXPTE.: A/SER-021477/2018

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TÍTULO DEL CONTRATO: **SERVICIO DE LIMPIEZA EN DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la idoneidad del objeto del contrato y contenido del mismo para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir consisten, en primer lugar en garantizar el mantenimiento de los inmuebles integrantes de cada uno de los lotes que componen el expediente de contratación en unas condiciones adecuadas de salubridad e higiene, tanto para los ciudadanos que acceden a ellos como para las personas que prestan servicios en los mismos y optimizar el gasto actual derivado de los contratos de limpieza vigentes en la Consejería de Educación e Investigación.

Asimismo, se justifica la necesidad de que la prestación del servicio de limpieza se realice a través de empresas externas, dada la insuficiencia de medios personales propios de los que dispone actualmente la Comunidad de Madrid. Por lo que respecta a los medios materiales, se ha considerado, igualmente, conveniente su aportación por la empresa contratista, habiéndose estimado, para la determinación del presupuesto de licitación del contrato, que una parte del mismo se destine a la adquisición de los materiales consumibles y maquinaria precisos para la correcta ejecución del servicio.

Se ha considerado preciso desglosar el expediente en 5 lotes indivisibles integrados por los centros docentes públicos que figuran en el Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas. Para la determinación de los lotes se han utilizado criterios geográficos con el objetivo de aprovechar las ventajas económicas derivadas de las sinergias geográficas y de las economías de escala (supervisores necesarios) asociadas a la prestación del servicio por una única empresa en cada uno de los lotes, favoreciendo así el acceso a las pequeñas y medianas empresas (pymes) a las licitaciones.

Madrid, 23 de octubre de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: Guadalupe Bragado Cordero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1239694101495916291787**